

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

EDICTO No. 003 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

Radicación	76001-33-31-018-2011-00189-00
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Luis Jesús Quintero Rojas
Apoderado demandante	Néstor Raúl Nieto Gómez abogados_especializados7@hotmail.com
Demandado	Nación – Min. Defensa – Ejército Nacional notificaciones.cali@mindefensa.gov.co
Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESEFIJACIÓN:	El veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintiunos (2021), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario